



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 05 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Carrera 10 No. 14 – 30 piso 5º sala de audiencias No. 3

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

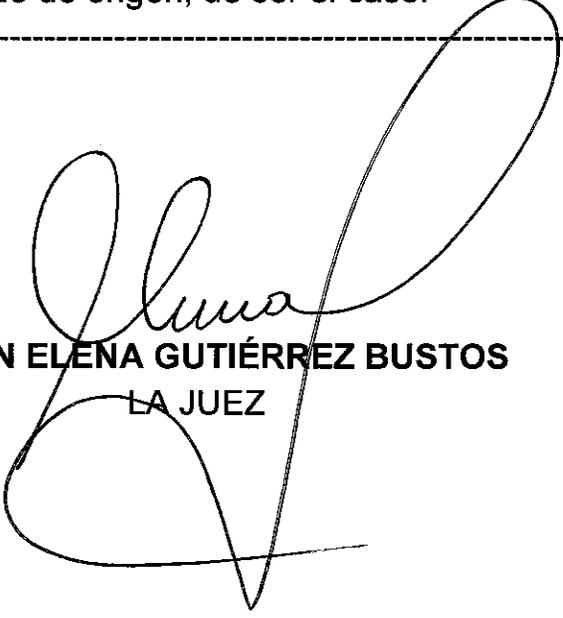
RADICADO No. 110013103-015-2010-00068-00

DEMANDANTE: WILSON AUGUSTO SANDOVAL SANDOVAL (actual cesionario de BANCO BBVA COLOMBIA S.A.)

DEMANDADOS: CARLOS ARTURO GUERRERO ROMERO y ISABEL CRISTINA VARGAS TORRES

ACTA CONSTANCIA DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los **veintiocho (28)** del mes de julio de **dos mil veintiuno (2021)**, siendo las **02:00 de la tarde**, fecha y hora señaladas en proveído del 16 de junio de 2020, no se lleva a cabo la diligencia de remate, ya que haciendo el control de legalidad a fin de establecer el lleno de los requisitos formales para continuar avante con la almoneda, se evidencia que en atención al documento que aporta la demandada ISABEL CRISTINA VARGAS TORRES, en el cual informa sobre el fallecimiento del otro demandado, CARLOS ARTURO GUERRERO ROMERO, identificado con C.C. 79.356.213, por lo que se dan los presupuestos del numeral 1º del artículo 159 del C.G.P. De conformidad con el artículo 452 del C.G.P., por medio de la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, hágase entrega de los títulos judiciales que se alleguen con posterioridad a la diligencia, y si es necesario oficiase al Juzgado de origen, de ser el caso. -----


CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS

LA JUEZ